



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 ENE 2013

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2175/2009, y la Nota Informe N° 406/12 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2175/2009 se declara de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL Y DISCAPACIDAD, PARADIGMAS", organizada por el Rotary Club de Ushuaia.

Que se llevara a cabo los días trece(13) y catorce (14) de noviembre del año 2010.

Que por Nota N° 406/12, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente informa la reprogramación de las fechas de realización de las Jornadas.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la rectificación de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del segundo considerando y del artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2175/2009, donde dice: "trece (13) y catorce (14) de noviembre del presente año", deberá leerse: "once (11) y doce (12) de junio del año 2010"; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a las interesadas con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0172

/2013.-

| |
|-------------|
| G.T.F. |
| H. <i>J</i> |
| R. |
| A. |

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Decl. Interes